

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47559 VALENCIA

Edicto.

Don José Víctor Sanz Gordón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 000926/2020, habiéndose dictado en fecha 10 de diciembre de 2020, por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil, número 3, de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de SHERPA 360, S.L., con Cif B98563695, con declaración al propio tiempo de la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la Ilustrísima Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

Valencia, 10 de diciembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Víctor Sanz Gordón.

ID: A200063787-1